



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio de cooperación cotutela tesis doctorales- MELANO

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio de cooperación para la cotutela de tesis doctorales conducente al doble título de doctor entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y la Université Grenoble Alpes (Francia), a fin de establecer las bases que permitan la realización en régimen de cotutela de la tesis del Doctorando Maximiliano Gabriel MELANO, entendiéndose como tal la dirección, elaboración, defensa y evaluación de una tesis doctoral, bajo la responsabilidad conjunta de ambas universidades, dentro de los correspondientes programas de doctorado, conducente al título de doctor por cada una de las dos Universidades.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba,

A lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos UNC en orden 33 del presente expediente,

Que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio de cooperación para la cotutela de tesis doctorales conducente al doble título de doctor entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y la Université Grenoble Alpes (Francia), que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

